



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 088 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 FEB 2017



VISTOS:

El Memorándum N° 032-2017-UNTRM-R, de fecha 06 de febrero de 2017, del Rectorado mediante el cual, dispone emitir la Resolución Rectoral autorizando el ingreso de los efectivos policiales al Campus Universitario para el Segundo Examen CEPRE 2017-IB; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 70°, establece que admisión es el proceso por el cual se realiza el ingreso a la Universidad para cursar estudios en una de sus Facultades, mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. La admisión, se da en sus diferentes modalidades y está exenta de toda discriminación; asimismo, el artículo 71°, norma que el ingreso a la Universidad es en estricto orden de mérito y las vacantes se cubre de acuerdo a lo normado en el Reglamento de admisión;

Que, con Oficio N° 0150-2017-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 03 de febrero de 2017, la Directora de la Dirección General de Admisión y Registros Académico, informa que se tiene programado la realización del Segundo Examen CEPRE 2017 -IB, el domingo 12 de febrero de 2017, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, por lo que solicita se gestione la presencia de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y la Policía Nacional de Perú, los días 11 y 12 de febrero de 2017, a fin de garantizar la transparencia y legalidad en el proceso de admisión;

Que, mediante memorándum de visto el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir el acto resolutivo autorizando el ingreso de los efectivos policiales que brindarán apoyo durante el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2017 - IB, para los días 11 y 12 de febrero de 2017, en las sedes de: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 088 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de los efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el desarrollo del Segundo Examen CEPRE 2017 - IB, los días sábado 11 y domingo 12 de febrero de 2017, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba.



ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, DGAYRA, Policía Nacional del Perú, Fiscalía Provincial de Prevención del Delito, Sedes Bagua y Utcubamba, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Oscar Andrés Gamarra Torres

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abdo GERMAN LUPIS EVANGELISTA

Abdo GERMAN LUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMO/R
GAE/SG
Lmry/